



SAN RAFAEL, 20 de mayo de 2022

VISTO:

El EXP_E-CUY:0019470/2022 mediante el cual Secretaría de Asuntos Estudiantiles gestiona la Convocatoria a Beca Pre-Profesional Universitaria para estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 54/2009-C.S.

Que la función del becario estudiante será realizar tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica.

Que, mediante BEC-CUY: 0000695/2022/2022, Secretaría Administrativa informa la disponibilidad presupuestaria destinada a la presente convocatoria a beca.

Que el Comité Evaluador se ha conformado por miembros titulares y suplentes, compuesto por responsables del proyecto, representantes del SAPOE y Secretaría Académica, respectivamente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de UNA (1) Beca Pre-Profesional Universitaria, en el marco de la Ordenanza N° 54/2009-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Único, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes por los miembros titulares: Ing. Yanina Nahir ALIAS (D.N.I. N° 36.418.203) responsable del proyecto, Dra. Carina Elisabeth RUBAU (D.N.I. N° 25.132.584) representante de SAPOE e Ing. María Eugenia CASTRO (D.N.I. N° 24.866.438) representante de Secretaría Académica.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ARTÍCULO 3º.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes por los miembros suplentes: Ing. Flavia Alejandra LOVAGLIO (DNI N° 24.372.587) responsable del proyecto, Lic. Teresita de Lourdes TAPIA (D.N.I. N° 23.067.642) representante de SAPOE y Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230) representante de Secretaría Académica.

ARTICULO 4º.- Instituir el siguiente cronograma y modalidad de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 20/05/2022 al 27/05/2022

Cierre de inscripción: 27 de mayo de 2022.

Inscripciones se recibirán en el correo electrónico ynalias@fcai.uncu.edu.ar

Con copia a: dortiz@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 5º.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 119/2022

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



**ANEXO
-1-
BECA**

| Becario Secretaría de Asuntos Estudiantiles | |
|--|---|
| TAREAS: | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con la finalidad de contribuir a su formación profesional. • Manejar y gestionar las redes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. • Colaborar en el diseño y realización de nuevas propuestas y actividades en las diversas áreas relacionadas al estudiante. |
| REQUISITOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante avanzado de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Mecánica, Profesorado Universitario en Química o Tecnicatura en Enología y Viticultura de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. • Tener conocimiento de ofimática. • Tener disponibilidad horaria en turno mañana. Full time. • Tener experiencia en gestión universitaria. |
| CARGA HORARIA: | 20 horas semanales. |
| TUTORES: | Ing. Yanina Nahir ALIAS – Ing. Flavia Alejandra LOVAGLIO |

| Cant. | Función/Tarea | Cargo | Alta | Baja | Monto mensual | Monto total |
|--------------|-----------------------------|--------------|-------------|-------------|----------------------|--------------------|
| 1 | Tutor Asuntos Estudiantiles | Estudiante | 01-06-2022 | 15-08-2022 | 24.000,00 | 60.000,00 |

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS
(ynalias@fcai.uncu.edu.ar; dortiz@fcai.uncu.edu.ar):

- Certificado de alumno regular
- Certificado de materias aprobadas.
- Fotocopia de DNI.
- Ficha de seguro.
- Curriculum vitae.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano